

CLOTERSA S.A.

RUC No. 0992742577001

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CLOTERSA S.A.,**

CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DE 2017

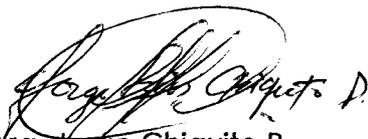
En la ciudad de La Libertad, a los treinta y un días del mes de Enero del dos mil Diez y Seis, a las 10H00, en el domicilio social de la compañía, se constituyen los Accionistas de la compañía Anónima **CLOTERSA S.A.**: 1.- Sr. Chiquito Pérez Jorge Luis, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de Cuatrocientos Cuarenta acciones; 2.- Chiquito Villegas Ángela Primitiva, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de Ciento Veinte acciones; 3.- Cox Chiquito América Katherine, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de Ciento Veinte acciones; y, 4.- Enríquez Asencio María Gabriela, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de Ciento Veinte acciones. Todas las acciones son ORDINARIAS y NOMINATIVAS, por un valor de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y aprobar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2015 de la compañía. Una vez que se ha leído y aprobado el único punto del orden del día, la accionista Sra. Cox Chiquito América Katherine, mociona al Sr. Jorge Luis Chiquito Pérez, para que actúe como Presidente de esta junta; y, éste a su vez mociona a la Sra. Chiquito Villegas Ángela Primitiva, para que actúe como Secretaria de esta Junta. Aprobadas las designaciones por unanimidad, el Presidente de la Junta toma la palabra e informa, que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y la Ley de compañías, es necesario aprobar los Estados

CLOTERSA S.A.

RUC No. 0992742577001

Financieros puestos a disposición y que han sido entregados a cada uno de los señores accionistas. Luego de una ardua deliberación, los accionistas por unanimidad proceden a aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede sesenta minutos de receso para la redacción del Acta, hecho esto se reinstala la sesión con los mismos asistentes, y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 13:25, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria de la Junta.


Arq. Jorge Chiquito P.
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sra. Chiquito Villegas Ángela
SECRETARIA DE LA JUNTA